ANÁLISIS DEL RIESGO

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA AL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO, DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA, CONCESIONADO MEDIANTE CONTRATO 001 DE 1999 Y OTRO SI MODIFICATORIO DEL 24 DE NOVIEMBRE 2017, *MEDIANTE EL CUAL SE ACORDÓ PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS, CON FECHA DE TERMINACIÓN 30 DE JUNIO DEL AÑO 2029"*

El presente análisis se desarrolla en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, con ello, la administración Municipal de La Unión, Valle del Cauca, busca administrar el riesgo y de esta manera, reducir la exposición del Proceso de Contratación a los mismos, dentro de sus diferentes fases, de acuerdo a los siguientes aspectos:

No	Descripción del riesgo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (¿Qué puede ocurrir?	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa	MONITOREO Y REVISIÓN	
																Probabilidad	Desc. Probabilidad	Impacto	Desc. Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	No suscripción del contrato por parte del oferente que haya resultado elegido	General	Interna	Planeación	Financiero	El contratista desista de firmar el contrato con el Municipio	Podría darse: 1) Peculado 2) una posterior restructuración de la ecuación	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes /	5	Riesgo medio	Entidad contratante	Realizar unos análisis y estudios de mercado adecuados que reflejen la realidad de lo solicitado en	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	2	Valoración: Menor / Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando	3	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	Presentación de la	Posterior a la firma del	Posterior a la firma del contrato y acta de inicio y aprobación de póliza de	Permanente

	luego del proceso de selección						contractual por sobre costos o por costos insuficientes				Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%				los pliegos de condiciones				medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato								cumplimiento	
2	Falta de transparencia en el proceso	General	Interna	Planeación	Operacional	El Proceso de Contratación no cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes	Celebración indebida de contratos	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	Entidad contratante	Adelantar el proceso de selección con el acompañamiento de personal idóneo y con experiencia en contratación	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	2	Riesgo bajo	No	Entidad contratante	Elaboración estudios previos	Publicación de estudios previos	Verificación por parte de la Alcaldía con apoyo de personal idóneo y cualificado	Permanente	

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldía@launión-valle.gov.co

3	Calidad deficiente del servicio	General	Externa	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio contratado no cumple con los fundamentos de eficiencia y eficacia, no logro de objetivos requeridos por parte de la entidad contratante	Reducido impacto de la inversión, no cumplimiento de requisitos de la necesidad estatal detectada, posteriores inversiones para ajustes de proyectos	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	4	Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la ejecución el objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista póliza que ampare la calidad del servicio equivalente al 10% del valor total del contrato, realizar seguimiento al desarrollo del objeto contractual por parte de la supervisión del mismo, solicitar experiencia relacionada a quienes hagan parte del proceso de selección	2	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2	Valoración: Menor/ Cualitativamente: Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	Sí	Entidad contratante	Con la suscripción del contrato y previa firma del acta de inicio	Con la firma de terminación del contrato	Aprobación de póliza de cumplimiento, previo a los pagos a efectuarse cada mes según informe de la supervisión	Mensual
4	Incumplimiento del contrato	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento parcial o total del contrato, causando parálisis de la ejecución del contrato	Podrían presentarse materiales defectuosos, que no cumplirían con la norma	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	Valoración: Mayor / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero aun así permite la	6	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar al contratista expedición de póliza que ampare el cumplimiento del contrato por una suma	1	Raro (Puede ocurrir excepcionalmente)	3	Valoración: Moderado/ Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes /	4	Riesgo bajo	Si	Entidad contratante	Con la suscripción del	Con la firma de terminación	Aprobación de póliza de cumplimiento, previo a los pagos a efectuarse cada mes según	Mensual

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldía@launión-valle.gov.co

						y perjuicios a la entidad territorial.	RETIE y RETILAP, lo que generaría trastorno en la prestación del servicio de alumbrado publico			ejecución del objeto contractual / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 15% y el 30%			equivalente al 10% del valor del contrato, realizar seguimiento al desarrollo del objeto contractual por parte de la supervisión designada.			Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%						informe de la supervisión				
5	Incapacidad por enfermedad general, virus y/o riesgo laboral	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del alcance del objeto contractual, baja calidad de la prestación del servicio	Perturbación en la realización de las actividades plasmadas en el contrato, lo cual generaría retrasos en la ejecución	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	Valoración: Moderado / Cualitativamente: Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes / Cuantitativamente: Genera un impacto del valor del contrato entre el 5% y el 15%	Riesgo Alto	Entidad contratante	Desarrollar unos estudios de sector y mercado acordes a la dinámica de precios de los suministros en el país	3	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	1	Valoración: Insignificante / Cualitativamente: Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente / Cuantitativamente: Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	4	Riesgo bajo	si	Entidad contratante	Perfeccionamiento del contrato	Acta de recibido final	Ejecutando oportunamente el objeto que se contrata	Permanente

SE CONCLUYE QUE:

Con base en el análisis de riesgos realizado es necesario en aras de salvaguardar los intereses de la administración Municipal enfocados en la productividad y eficiencia de los procesos, así como también garantizar la oportuna atención a los usuarios y cumplimiento de requisitos legales ante entes de control realizados a través de medios electrónicos que requieren de la conectividad y trasferencia de datos en red, consideramos pertinente solicitar las siguientes garantías a favor de la entidad territorial:

1. **Garantía de Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento de este hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y hasta seis (06) meses más.
2. **CALIDAD del servicio.** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, por el plazo del contrato y hasta por seis (06) meses más.

Dado en La Unión Valle a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Arq. ELKIN MAURICIO CANO CARDONA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó: **ELKIN MAURICIO CANO CARDONA**– Director Departamento Administrativo de planeación
Revisión jurídica: Gilberto Matallana Benítez – Asesor Jurídico Externo.